ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	706-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En este periodo no se presentaron traslados salientes ni entrantes, por lo que se continua con una población total asignada de 208 personas en los diferentes estados. Activos 34, culminados 153, en Investigación para Perdida de Beneficios 14, Perdida de Beneficios 2, Suspendido 3 y Terminado 2. Las 34 personas activas, 21 personas son del proceso de Reincorporación y 13 personas de reintegración. Estas personas activas se localizan en los municipios de Ubaté, Lenguazaque, Apulo, Tocaima, Simijaca, El Colegio, Girardot, Anapoima, Tena, Cachipay, Bituima, San Francisco, Supatá, Utica, Anapoima, Agua de Dios y Nilo, en el departamento de Cundinamarca. Las atenciones a la población activa se realizaron de manera presencial y tomando el registro mediante el dispositivo dactilar, a excepción de la PPR coda 32-01359, quien tiene enfermedad psiquiátrica y con quien se tiene contacto es con el hermano y los registros en planilla son telefónicos. Es de anotar que a todas las 34 personas activas se le registraron asistencias. Se continua con la estrategia de fidelización, para la búsqueda de las personas que se encuentren en proceso Inactivo, En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses) y Ausente.
2.Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Las personas del proceso de reintegración tienen al dia sus instrumentos de caracterización, ya que se tiene en cuanta las alertas que genera la asesora de ruta y la aplicación de estas durante el periodo de caracterización durante el periodo de elaboración de los planes de trabajo. Con las personas del proceso de reincorporación, se les está aplicando el instrumento de caracterización, el cual, va acompañado de recolección de información de los grupos familiares de cada uno de ellos. Para este mes se aplicó el instrumento de caracterización a 11 personas del proceso de reincorporación.
3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Se tiene contacto telefónico constantemente con la población asignada, para atender las solicitudes e inquietudes que puedan presentar. Adicionalmente a través de la estrategia de fidelización, se busca que las personas inactivas, ausentes y en investigación para perdida de beneficios por ausencia del programa, se reactiven. A través de los contactos telefónico, principalmente por wasap, se les socializa ofertas laborales, de estudio, cursos de formación para el trabajo.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Las personas de reintegración, siete tiene plan de trabajo en ejecución, cuatro en elaboración, y se tiene evaluado por culminación de la ruta de reintegración el plan de trabajo de la PPR coda 0395-14 a quien se postuló para la culminación del proceso. También se evaluó por terminación de la ruta el plan de trabajo de la PPR coda 32-01359, quien tiene enfermedad psiquiátrica y no pudo culminar su proceso. Con las personas de reincorporación se continua en la Fase de transición, y en estos momentos se está desarrollando el proceso de caracterización.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Con los planes de trabajo de las siete personas de reintegración y que se encuentran en ejecución, se realizaron 9 actividades para dar cumplimiento a igual número de acuerdos. 2 de la dimensión productiva, 2 de la dimensión de hábitat, 1 de la dimensión de educación, 2 de ciudadanía y 2 de la dimensión de seguridad. Con respecto a los cierres de los beneficios de formación para el trabajo y formación académica no se realizó ninguna, porque las personas que no son objeto de recibir apoyo económico por estos beneficios, ya tienen definido su cierre en el SIRR. Con respecto a las personas de reincorporación se trabajaron actividades sobre oferta de educativa, de formación para el trabajo, salud y las actividades relacionadas con el proceso de caracterización.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	En el municipio de Agua de Dios se participó en la Segunda Sesión del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos, el cual contó con la participación de ciudadanía victima del conflicto, representantes de personas en proceso de reincorporación, autoridades municipales y de policía, la ONU.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	706-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	De las personas de reincorporación están estudiando seis de ocho que es el objetivo de la meta. Mientras que en formación para el trabajo se tiene a una PER del municipio de Nilo de ocho que son objeto en la meta. Del proceso de reintegración se tienen estudiando a dos de dos que son objeto en la meta, mientras que en formación para el trabajo no se tiene vinculado a ninguno. Las personas que están estudiando se localizan en los municipios de Bituima, Cachipay, Tena, Girardot, Ubaté y Nilo.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Las personas asignadas desarrollan actividades productivas informales tanto en las zonas urbanas, en el sector de la construcción, labores de jardinería y comercio, mientras que en las zonas rurales se desempeñan como jornaleros. En esté periodo se realizó la primera ISUN al BIE-PDN-35092, el cual se encontró cerrado. La Segunda ISUN BIE-PDN-35662 que corresponde a un proyecto de gallinas ponedoras en el municipio de Útica. La Segunda al BIE-PDN-35580, proyecto de papelería en el municipio de Apulo. Segunda Isun al BIE-PDN-35437, proyecto de gallinas en la Inspección de Patio Bonito. La Segunda Isun al BIE-PDN-35824, proyecto de equipos y herramientas para labores del campo en la Inspección de la Victoria. Se postularon a cinco personas, dos de reincorporación y tres de reintegración, para que reciban apoyo en la formulación de los planes de negocio y proyectos productivos a radicar en el cuarto trimestre, por parte del área de emprendimiento del Sena, En este periodo se realizó el tercer seguimiento al Proyecto productivo PRE-PP-32436 PRE-PP-28703 piscícola en la Inspección de la Victoria y el Segundo seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-33978 en restaurante en el municipio de Guachetá. También se realizó la entrega del proyecto productivo PRE-PP-36291, el cual le permitió adquirir equipos para guadañado, aserrado y fumigación a la PER código 60-02243 en el municipio de Supatá.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Se mantiene articulación permanente con el profesional R3 para vinculaciones al sistema de salud, atención a la PPR coda 32-01359 quien es psiquiátrico. Con este profesional se articulan los ingresos y egresos mediante los listados censales que envía a cada municipio cuando se presenta una novedad.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se postula para la culminación a la PPR coda 0395-14 y a la PPR coda 32-01359 se está proyectando para la terminación del proceso. Aunque se tiene el listado de personas culminadas que son objeto del monitoreo post culminación mediante la aplicación de la encuesta de productividad y visita domiciliaria, en este periodo no se realizó ninguna.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En este mes se realizó coordinó encuentro virtual entre algunas personas del proceso de reincorporación del municipio de Agua de Dios y de Nilo con abogados de la SE/JEP, para fortalecer las capacidades y herramientas de estos titulares de derecho respecto a su proceso ante la JEP. Con respecto al servicio social, solamente una persona, la PPR coda 0218-20, del proceso de reintegración queda pendiente de la realización de estas acciones.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para las personas de reincorporación mensualmente se recibe la base de consulta para corroborar la llegada del apoyo económico para la reincorporación. Para los de reintegración se solicita la información por demanda ya que la mayoría ya no reciben apoyo económico. La población de reintegración, las PPR coda 0228-18 y 0072-10(D1059) reciben apoyo económico por estar estudiando, mientras que la PPR coda 0218-20, recibe apoyo económico porque aun no completa los 30 meses iniciales.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se tiene identificadas las personas de reintegración y de reincorporación que son objeto para el trámite de capital semilla para proyectos productivos y planes de negocio, durante la vigencia del 2022.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	El Enfoque que se trabaja mayoritariamente es el de género y dos adultos mayores.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICENTE SERRATO BONILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	12.131.897	CONTRATO No.	706-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ D.C.-GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe de actividades del mes de junio y se envía para su revisión previo a la entrega para radicación. También se realizó la programación de gastos de viaje para las dos quincenas del mes de julio, al igual que se realizaron los respectivos informes de los gastos de viaje efectuados.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En este periodo las atenciones se realizaron presencialmente mediante el uso del dispositivo electrónico, que permite la toma de asistencias mediante las huellas dactilares y que suben al sistema automáticamente. No se levantaron actas de culminación de beneficios y para corroborar que se le ha brindado atención a la población, semanalmente llega el seguimiento a asistencias y acuerdos con corte, para realizar validación y seguimiento, y que no quede con sin atención las personas.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Teniendo en cuenta las inconsistencia y falencias encontradas en la conformación de los expedientes documentales, en especial de los proyectos productivos, tanto en físico como digital, se envió una relación de los documentos físicos que se tiene pendiente por entregar, al igual que la confirmación de los que se entregaron a gestión documental.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Se efectuó revisión del proyecto productivo PRE-PP-36827 para la radicación en el mes de junio. También se participó en las dos secciones de socialización nuevos métodos de operación para proyectos productivos individuales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

VICENTE SERRATO BONILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 30/06/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"